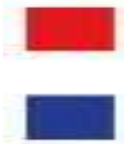




MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

Resolución N° 772/2025

POR LA QUE SE ACEPTA EL INFORME DE OFERTA TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DEL OFERENTE EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MCN No. 03/2025 ID 470196 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 08 de mayo de 2025.

VISTO:

El procedimiento de **MCN No. 03/2025**, informe del Comité de Evaluación Técnica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento MCN N° 03/2025 han realizado la verificación de la oferta técnica. -

Que, habiendo calificado un oferente y teniendo en cuenta el informe de evaluación, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la apertura de las ofertas de precio. –

Que, el Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22, en su Art. 75, numeral 2.2.1.3 indica: Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ACEPTAR el informe de evaluación técnica del oferente **CRISTIAN CARLOS CARDOZO NUÑEZ** en el marco del procedimiento de MCN N° 03/2025 **SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS ID 470196**, conforme llamado.

Art. 2°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la apertura de ofertas de precio para el día 22 de mayo del 2025 a las 07:40 horas.

Art. 3°. NOTIFICAR a los oferentes calificados.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General



Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal